

# Servicio médico de urgencias para inmigrantes (AEM)

## Evaluación y tratamiento para COVID-19

### Contexto

El servicio médico de urgencias para inmigrantes (AEM) es un programa para personas que tienen una urgencia médica justificada y no cumplen los requisitos de ciudadano o de inmigración, o son personas que sí cumplen los requisitos pero no han cumplido la exclusión obligatoria de 5 años.

Las urgencias justificadas incluyen:

- Visitas a salas de urgencias
- Estancias de personas hospitalizadas
- Centro de cirugía ambulatoria
- Diálisis
- Tratamiento del cáncer
- Medicamentos inmunodepresores

### Revisión de programa

Ante la [pandemia de COVID-19](#) la Autoridad de Atención Sanitaria (HCA) ha presentado una [ley de emergencia](#). Esta ley amplía:

- Urgencias justificadas que se incluyen en la evaluación y tratamiento del COVID-19.
- La determinación de pruebas y tratamiento que incluyen la consulta, clínica o la teleconsulta.
- Servicios aprobados. Las personas cuyo test de COVID-19 es positivo pueden tener incluida su medicación y servicios respiratorios. Los posibles resultados positivos en COVID-19 pueden tener incluidas las visitas de seguimiento y los medicamentos.

### Cómo solicitarlo

Adultos desde 19 a 64 años:

- **Online:** visita [Buscador de planes de salud de Washington](#)
- **App móvil:** Descarga [WAPlanfinder app](#)
- **Papel:** [Solicitud para cobertura de asistencia médica \(18-001P\)](#)
- **Teléfono:** 1-855-923-4633

Adultos de 65 años o mayores, invidentes, discapacitados o con necesidad de servicios de cuidado prolongado:

- **Online:** [Washington Connection](#)
- **Papel:** [Solicitud para cobertura médica para la tercera edad, invidentes, discapacitados/cuidados prolongados \(18-005\)](#)
- **Teléfono:** 1-877-501-2233

La hoja de portada para fax del AEM incluye el COVID-19 en el apartado de Solicitud de cobertura.